



# Resolución Gerencial

## Nº 474-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 DIC. 2012

### VISTOS;

El Informe Nº 325-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 21 de diciembre de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 1512-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de noviembre de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1512-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para la **Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I Nº 099 Corazón de María - Anexo, en el AA.HH Hijos de Villa Los Reyes Distrito de Ventanilla Provincia Constitucional del Callao - Región Callao**, con un Valor Referencial de S/.110,389.00 (Ciento Diez Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 30 de noviembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum Nº 2243-2012-GRC/GRPPAT de fecha 22 de noviembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1567-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de diciembre de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para la **Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I Nº 099 Corazón de María - Anexo, en el AA.HH Hijos de Villa Los Reyes Distrito de Ventanilla Provincia Constitucional del Callao - Región Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **Supervisión de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I Nº 099 Corazón de María - Anexo, en el AA.HH Hijos de Villa Los Reyes Distrito de Ventanilla Provincia Constitucional del Callao - Región Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.110,389.00 (Ciento Diez Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO  
Gerente de Administración

